



Siete años del Permiso por Puntos

El 76% de los conductores mantienen intacto su saldo de puntos

- Casi 20 millones de conductores disponen de 15 puntos, saldo máximo que un conductor puede alcanzar
- 161.517 conductores han perdido la vigencia de su permiso en los siete años de Permiso por Puntos, lo que representa el 0,6% del censo
- 80.000 conductores disponen de un saldo de 3 puntos o menos

1 de julio de 2013 Después de siete años de la puesta en marcha del sistema de Permiso por Puntos, casi 20 millones de conductores, el 76% del censo, disponen de 15 puntos, saldo máximo que se puede obtener, gracias al correcto comportamiento en la conducción que han tenido la mayoría de conductores durante los siete años que lleva vigente el mencionado sistema.

Estos datos que reflejan un cambio de hábitos y comportamiento de los conductores tienen su reflejo directo en el descenso continuado del número de fallecidos en accidentes de tráfico.

La preocupación de los conductores por mantener un saldo de puntos positivo se refleja en el número de pérdidas de vigencia del mismo. 2010 fue el año en el que mayor número de conductores perdieron el permiso por agotar su saldo de puntos, en concreto 42.000 conductores. A partir de ese año, las pérdidas de vigencia han ido descendiendo gradualmente hasta llegar a los 28.023 del año pasado o los 7.000 conductores que lo han perdido en los primeros seis meses de este año.

En los siete años de vida del Permiso por Puntos, 161.517 conductores han perdido su permiso de conducir, por haber agotado su saldo de puntos, lo que representa el 0,6% del censo. Estos conductores no han podido conducir durante seis meses y han tenido que realizar un curso de seguridad vial de 24 horas de duración en alguno de los centros especializados donde se imparten y volver a examinarse para la obtención de un nuevo permiso. Conducir sin permiso está tipificado como delito por el art. 384 del Código Penal.



LA IMPORTANCIA DE CONOCER SU SALDO DE PUNTOS

Con el objetivo de que los conductores conozcan su saldo de puntos, la DGT realiza de forma periódica envíos de cartas informativas a aquellos conductores cuyo saldo de puntos es menor a seis, para comunicarles su situación y las posibilidades que existen para recuperar puntos:

- Realizar un curso de sensibilización en un centro autorizado con el que pueden recuperar hasta un máximo de 6 puntos.
- Permanecer dos años sin ser sancionado en el caso de infracciones graves (tres años en el caso de las muy graves) ya que transcurrido ese plazo se vuelve a recuperar el saldo completo (12 puntos)

Situación crítica es la que tienen más de 80.000 conductores al tener un saldo de puntos igual o inferior a 3, ya que la comisión de una infracción grave o muy grave puede suponerle la pérdida del crédito total de puntos y por consiguiente el permiso para conducir.

Además de las cartas informativas que envía Tráfico a estos conductores, todas aquellas personas que quieran conocer su saldo de puntos, pueden hacerlo a través de la web de la DGT. Solamente en el último año, más de 11 millones de conductores conocieron su saldo de puntos con un solo click. Para aquellos que no tengan acceso a Internet, pueden acudir a su Jefatura Provincial donde se les facilitará.

En breve, aquellos conductores que están dados de alta en el Dirección Electrónica Vial, la DGT también les comunicarán los puntos de los que dispone y si hay alguna variación en su saldo.

LA VELOCIDAD LA QUE MÁS PUNTOS DETRAE

La velocidad, sigue siendo la infracción que más detracción de puntos supone. Solamente en 2012, el 47% de los puntos detraídos fueron por conducir a una velocidad superior a la permitida.

El no uso del cinturón, la utilización del móvil mientras circula y la presencia de alcohol en la conducción son otras de las infracciones que también supusieron el año pasado la pérdida de puntos.
